

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18 BARCELONA

Edicto

Don Gaspar Caballero Ochoa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1512/2019. Sección: C1.

NIG: 0801947120198017351.

Fecha del Auto de declaración. 6 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Concurtido: Marcos Sergio Cuevas Expósito, con DNI 52405205G.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

María del Mar Tarancón Rodríguez.

Dirección postal: Calle Pedro y Pon 9-11, planta 13.ª, Barcelona.

Dirección electrónica: mtarancon@mercatoria.es.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Barcelona, 20 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190073892-1